



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3 2 2 2

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que la Señora **OLGA LUCIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.059.131 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 05 de Octubre de 2.007 y el 04 de Octubre de 2.008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 06 de Octubre de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **OLGA LUCIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.059.131 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 05 de Octubre de 2.007 y el 04 de Octubre de 2.008, a partir del 06 de Octubre de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 28 de Octubre de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 10 SEP 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Lucas Álvarez Méndez

Revisó : Patricia Palomo García

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González